

DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(XXIII) Resolución / Participación Ciudadana/ Expte. 944/2022, sobre rectificación de la resolución de la concejal delegada de Participación Ciudadana nº 2022-0483 de 22 de febrero.

Por resolución de la delegada de Participación Ciudadana n.º 2022-0483 de 22 de febrero Ese le concede a la Federación local de asociaciones de vecinos Alguadaíra, una subvención específica por razón de objeto por importe de seiscientos sesenta y cinco con cincuenta euros (665,50 euros). En la parte expositiva y resolutive de dicha resolución se ha detectado un error material en el importe de la subvención, el importe que aparece es de 665, 60 y el importe según certificado de retención de crédito es de 665,50 € (n.º de operación contable RC 66101.9242.78901 proyecto 2021.4.661.0010,

En consecuencia con lo anterior, conforme a la resolución de la Alcaldía nº 334/2019, de 28 de junio, sobre delegación de competencias, por la presente **he resuelto**:

Primero.- Aprobar la rectificación del error material de la resolución de la delegada de Participación Ciudadana n.º 2022-0483 de 22 de febrero y tramitar la subvención por el importe de 665,50 euros.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto con cargo a la partida presupuestaria 66101.9242.78901 proyecto 2021.4.661.0010 del vigente presupuesto municipal.

Lo manda, decreta y firma la señora concejal-delegada de Participación Ciudadana, María Rocío Bastida de los Santos, en la fecha indicada, de lo que, como secretario, certifico. El vicesecretario, José Manuel Parrado Florido.

Documento firmado electrónicamente

